



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 24 de junio de 2019 conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe de fecha 27 de enero de 2020 del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria así como el informe favorable del Sr. Interventor de fecha 28 de enero, obrante en el expediente,

DISPONGO:

PRIMERO: La aprobación del **PRIMER** expediente de modificación presupuestaria por incorporación de remanentes de crédito en los términos que a continuación se detalla:

ESTADO DE GASTOS

PG	DENOMINACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2012 2 LOUA 1	ADQUISICION SUELO PMS	00 1513 68100 3508	171.340,61
2017 2 TC09 1	PROY. CONSTRUCCION VIAL PARALELO CARREFOUR-BARRIGUILLA	00 1533 60900 3507	1.647.785,05
2017 2 TC 13 1	PABELLON BALONMANO PUERTO DE LA TORRE	00 3429 62200 4550	452.469,01
2018 2 TC03 1	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	00 1501 62400 3580	60.000,00
2019 2 TC04 1	ANTIGUA CARCEL CRUZ DE HUMILLADERO(FASE 1)	00 9333 63200 3506	410.000,00
TOTAL INCORPORACIONES			2.741.594,67

ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
Económ.	Denominación	
77000	Transferencias de Capital de Empresas Privadas	940.056,98
87010	Remanentes de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	1.801.537,69
TOTAL INCORPORACIONES		2.741.594,67

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Dpto. de Gestión Económica y Recursos Humanos.
D. Juan Antonio Muñoz Arguelles

VICEPRESIDENTE CONSEJO RECTOR DE LA GMU
D. Raúl López Maldonado

DOY FE
EL SECRETARIO GENERAL

